

BOICOT ELECCIONES DE SUAREZ, CAMACHO Y REDONDO

¡LIBERTAD DE ACCION Y ORGANIZACION OBRERA!

1/ Unos "Comités de Empresa" para salvar la Monarquía.

— El decreto Ley sobre "Delegados de Personal y Comités de Empresa" de Suárez es un nuevo intento del gran capital, de hallar el relevo a la función cubierta por los Enlaces y Jurados durante décadas. Ante la desintegración del Vertical, el primer intento de la Monarquía fue una reforma de la CNS, que permitiese la entrada como tendencia a la UGT y a una parte de la CNT. El 30 Congreso de la UGT se ratificó en su negativa a participar en la CNS y frustró este intento. Tras las elecciones del 15 de Junio, al calor del hundimiento de la CNS, se acelera la afiliación masiva a los sindicatos, la extensión del movimiento de asambleas y la designación de comités en las mismas.

Hoy, ante la necesidad de imponer el Pacto de la Moncloa, la burguesía no puede esperar ya más. La Monarquía no puede seguir dependiendo tan solo del débil parapeto de las Cortes. Necesita levantar un *nuevo andamiaje burocrático, incrustado en la clase obrera. Recomponer un aparato de encuadramiento "unitario", obligatorio. Poner en marcha una máquina interclasista con representación por estamentos de obreros, técnicos, directivos... En suma, construir un organismo corporativo antisindical para la imposición del Pacto de la Moncloa y más allá de éste, para la salvaguarda y defensa de la Monarquía franquista. Proyecto cuya principal base de apoyo es la estrategia del PCE-CC.OO, y que ha conseguido esta vez arrastrar a la UGT.*

— Los "Comités de Empresa" de Suárez vienen a sustituir a los antiguos Enlaces y Jurados. Estos continuarán desempeñando las funciones que la Ley les atribuye, hasta que se elijan los nuevos "comités". Ambas estructuras están calcadas. Los "comités", como los Enlaces y Jurados, no son instrumento de las asambleas. Se eligen sin ellas, por urnas y voto secreto; por tanto tampoco son revocables. Los "comités" del Gobierno, como los viejos cargos sindicales, son un organismo con representación estamental de diversas clases (obreros, técnicos, directivos). Por si fuera poco, van a funcionar con la antigua legislación de los Enlaces y Jurados. Es decir, sus derechos y obligaciones serán los mismos, e iguales las leyes que los regulan.

Los jóvenes menores de 18 años, y aquellos con menos de 6 meses en la empresa, no pueden ser elegidos. Los eventuales tendrán delegados diferentes a los del resto de la empresa.

El Gobierno trata de levantar estos "comités", primero al nivel más elemental, la empresa. Pero su carácter corporativo deja abierta la posibilidad de imposición de estructuras similares a niveles superiores a la empresa.

— El decreto-Ley del Gobierno Suárez es, por tanto, un *ataque en toda regla a las organizaciones sindicales*. Significa anular todo el papel de las secciones sindicales de empresa, usurpando todas sus funciones. Sobre esta base, *la función esencial de estos "comités" es anular el papel de las asambleas y su soberanía para decidir de todos los asuntos que conciernen a la clase, y destruir el papel de los comités revocables como expresión e instrumento de aquella soberanía.*

— Este proyecto de encuadramiento está apoyado a su vez por los restos de la CNS. La AISS es la heredera del aparato verticalista. Sus 34.000 funcionarios dirigidos por jefes fascistas, y sus 25.000 millones de presupuesto para este año (que equivale a todos los ingresos de las centrales sindicales durante ¡4 años!), serán bases de apoyo complementarias para estos organismos de encuadramiento. A este potencial hay que sumar el patrimonio de la CNS, puesto a disposición de la AISS.

De este nido de verticalistas sale en estos momentos el apoyo humano y material a los sindicatos amarillos que están floreciendo al calor de las "elecciones sindicales". En ellas ven la oportunidad de encontrar un eco entre capas de técnicos y directivos en las empresas.

En el campo, el Gobierno mantiene las estructuras verticalistas llamadas ahora Cámaras Agrarias.

– Por último, el decreto de marzo sobre “Relaciones Laborales” que prohíbe las huelgas de solidaridad, el bajo rendimiento, la huelga con ocupación... y los topes salariales de la Moncloa, que reducen a cero la libre negociación colectiva, se convierten en la tercera batería de apoyo contra los derechos de acción y organización obrera.

2/ “Pacto de la Moncloa” y “Elecciones Sindicales”, una misma agresión antiobrera.

El real decreto de “comités” forma parte del “espíritu de la Moncloa”. El punto 6 de los Criterios Previos del Pacto dice: “Transformación del marco actual de relaciones laborales por medio del desarrollo de la acción sindical”. Todos los firmantes están hoy de acuerdo en que esa transformación exige participar en las “Elecciones Sindicales”. A su vez, aplicar el decreto, contribuye a aplicar el “Pacto de la Moncloa”. Los delegados que salgan elegidos con la normativa Suárez van a tener una responsabilidad inmediata: ayudar a imponer en las empresas una congelación del 20 % y el resto de medidas antiobreras de la Moncloa. Y no puede ser de otra forma. En caso de que se salgan del 20 %, el Ministerio de Trabajo y la Patronal ya se encargarán de incluir a esos delegados en el 5 % de la plantilla para despedirlos legalmente.

3/ Las CC.OO. del PCE: Columna vertebral de los “comités” del Gobierno.

El PCE apoya la aplicación íntegra del Decreto de “Comités”. La crítica que le hace es su retraso. Mucho antes de su publicación, CC.OO. ha levantado “comités”, semejantes a los del decreto, en muchos centros de trabajo, para promover la “Unidad Sindical”. El proyecto de “Sindicato Unitario” que propugna el PCE, está hecho a la medida del organismo de encuadramiento “unitario” que pretende imponer el Gobierno.

Primero lo intentó con los Enlaces y Jurados del Vertical. Las CUD eran la base del “Congreso Sindical Constituyente”. Pero el descrédito del Vertical, su desbordamiento por la lucha obrera y el surgimiento de UGT y CNT han impedido al PCE llevar adelante sus planes. Hoy este partido lo vuelve a intentar con el proyecto corporativista de Suárez. Para los jefes de CC.OO. los “comités” del Gobierno serán el lugar donde se logrará la “Unidad Sindical” entre CC.OO., UGT, USO... Ariza, líder de CC.OO., ya ha cursado instrucciones para que las elecciones se hagan en todas partes; para que se elija “comité” de empresa central en las empresas con varios centros de trabajo, para que no se disuelvan los “comités” ya elegidos que se ajustan al decreto.

Para participar en estas elecciones, el PCE se reafirma en que CC.OO. es un “sindicato abierto a todos los trabajadores afiliados o no afiliados”. En “Mundo Obrero” de 1 de enero del 78, se afirma: “A la asamblea de la Comisión Obrera pueden asistir con voz y con voto, además de los afiliados, todos los trabajadores de la empresa”. Esto hace de CC.OO. un obstáculo opuesto a los sindicatos de libre afiliación. Un “Movimiento Socio-Político”, que en las empresas está al servicio de los “comités” Suárez y cuya organización interna está confundida con el Partido Comunista de España.

Pero, a diferencia de 1975, la participación en las elecciones no la realiza en solitario. Ha conseguido arrastrar a la UGT, un sindicato obrero. Esto obliga a CC.OO. a aparecer como un sindicato y a pedir el voto por sus candidatos.

Con todo, en zonas y sectores más retrasados, CC.OO. pugnará por formar candidaturas unitarias con UGT y partes de CNT, comprometiéndolos al máximo en la participación electoral.

El apoyo del PCE a este proyecto corporativista va más allá que la mera participación en las elecciones. Desde las Cortes, el grupo parlamentario “comunista” ha votado a favor de los presupuestos de la AISS, los mismos que el Gobierno utiliza para pagar los sindicatos amarillos. Ha apoyado los créditos extraordinarios a las cámaras agrarias...

Este empeño en el impulso de los “comités” del Gobierno hoy se ve complementado por un apoyo sin fisuras a la aplicación de los “Pactos de la Moncloa”. Todo este esfuerzo hace del PCE un pilar fundamental en el apoyo a la Monarquía juanfranquista.

4/ UGT en la encrucijada.

El PSOE dice ser una “alternativa de poder”. Para hacerla creíble a la burguesía, necesita ejercer un fuerte control sobre los trabajadores. Este control lo piensa obtener mediante una UGT fuerte, domesticada y a su servicio. Su objetivo como partido es llegar al poder, amparándose en una mayoría en las Cortes y en los Ayuntamientos. Pero en esta Monarquía, no se gobierna con mayorías parlamentarias,

sino mediante burócratas disfrazados de Partido de Centro, con la Policía y el Ejército detrás. Y si hay alguna forma de controlar a la clase obrera no es mediante la UGT, sino con un nuevo aparato de encuadramiento, obligatorio, similar a la CNS.

Por esto los jefes "socialistas" están forzados a nadar entre dos aguas: el apoyo a la Monarquía y su "alternativa de poder". Hoy la corriente que arrastra más es la primera. Esta les obliga a su vez a comprometer a la UGT en el salvamento del Régimen. La dirección del PSOE ha obligado a UGT a secundar el Pacto de la Moncloa, contra la opinión de la inmensa mayoría de ugetistas. Ante la resistencia de éstos, el PSOE, desde la Ejecutiva de UGT, no ahorra en expulsiones, destituciones y disolución de federaciones incluso.

Ahora lleva a la Unión a participar en las "Elecciones Sindicales", reconciliando a este sindicato con CC.OO. y alejándolo de la CNT. Pero los "Comités Suárez" son incompatibles con los sindicatos obreros. Los "delegados" del Gobierno son enemigos privados de las secciones sindicales de empresa. Por eso UGT no puede vencer en estas elecciones.

El PSOE quiere una UGT cada vez más "socialista", dice. Quiere convertirla en su brazo extraparlamentario. Pero hoy una UGT "socialista" es cada vez menos la UGT de la libertad sindical. UGT renació hace dos años por su fidelidad a la libertad sindical y por su combate contra la CNS. La Unión se haya en una encrucijada. Hoy puede convertirse en el principal sindicato sólo a condición de que mantenga bien alta esta bandera. No debe claudicar ante el Decreto del Gobierno.

5/ Las responsabilidades de la CNT.

La CNT es la única central que llama al boicot a las elecciones "sindicales" y levanta la bandera de la libertad sindical auténtica. Los comunistas saludamos esta posición de *clase*, frente a la confusión y la división que reina hoy entre las organizaciones obreras.

Pero aún es insuficiente. La CNT debe definir una clara posición ante las asambleas y comités de fábrica. De lo contrario no va a poder llevar adelante un boicot activo al Decreto.

Un boicot a las elecciones, exige levantar asambleas permanentemente en las empresas, y coordinarlas por zonas y ramos. Para ello se necesitarán comités de fábrica, elegidos por las asambleas y revocables por éstas. Estos son los primeros pasos de un verdadero boicot.

La CNT debe ya defender aquellos comités que rechacen la normativa electoral.

La lección fundamental que debe sacar la CNT de las últimas luchas (Comercio...) es que *una defensa consecuente de la libertad sindical lleva hoy necesariamente a levantar asambleas, a elegir en ellas comités revocables, y a coordinarlos entre sí, estabilizándolos tanto tiempo como aquéllas*. No defender las asambleas y su derecho a elegir comités, puede llevar a partes de la CNT a una participación vergonzosa en las "elecciones" de Suárez.

6/ ¡Libertad, libertad y libertad de acción y organización obreras!

Los trabajadores no queremos el "Pacto de la Moncloa". Se nos quiere imponer la congelación salarial y luchamos contra ella. Se nos reprime salvajemente y nos defendemos con huelgas y manifestaciones. Ahora se nos quiere imponer un sustitutivo del Vertical para encuadrarnos, quitarnos nuestros derechos y echar atrás las organizaciones que hemos puesto en pie. ¿Qué vamos a responder a esto?: *¡Abajo el Decreto sobre Comités de Empresa!* ¡No hemos luchado tantos años contra la CNS para que ahora, con el cuento de la "democracia" venga el Gobierno y nos imponga otros representantes tan burocráticos como los anteriores! Los trabajadores hemos aprendido bien la lección: frente a los nuevos Enlaces y Jurados de la Monarquía. ¡libertad, libertad y libertad de asociación obrera!

- POR EL DERECHO A LA LIBRE ORGANIZACION SINDICAL SIN CONDICIONES, bajo los estatutos que nos demos autónomamente los trabajadores.
- POR EL DERECHO A LA LIBRE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL EN LA EMPRESA. Libertad de reunión de los afiliados en los locales de la empresa. Derecho al reparto de la Prensa. Libre negociación con la Patronal.
- POR EL DERECHO DE LOS TRABAJADORES A LA CELEBRACION DE ASAMBLEAS en los locales de la empresa y en horas de trabajo; por el reconocimiento de nuestras asambleas como *órganos soberanos de decisión de los trabajadores*.
- POR EL DERECHO DE LAS ASAMBLEAS A ELEGIR EN SU SENO COMITES de acuerdo con las normas y modalidades que formulen ellas mismas; por el reconocimiento de esos comités como *órganos representativos de la voluntad de los trabaja-*

dores expresada en las asambleas, subordinados a los acuerdos que éstas tomen, sin capacidad de decidir por sí mismos, revocables en las asambleas en todo momento, en cualquiera de sus miembros o en su totalidad.

- POR EL DERECHO DE LOS TRABAJADORES A CENTRALIZAR SUS ASAMBLEAS Y COMITES a escala de ramo, zona, localidad, a todos los niveles que decidamos, en defensa de nuestros intereses económicos, sociales o políticos..., incluyendo el derecho a negociar con la Patronal y el Estado.

¡Dimisión inmediata de todos los Enlaces y Jurados! ¡Disolución de la AISS! ¡Devolución del Patrimonio Sindical a la UGT y CNT! ¡Puesta en manos de los comités de fábrica y de los sindicatos del Patrimonio de la CNS! ¡Disolución de las Cámaras Agrarias! Frente a la prohibición de las huelgas por el Decreto de relaciones laborales y frente a la ingerencia del Estado en la negociación colectiva:

- DERECHO DE HUELGA SIN RESTRICCIONES.
- POR LA LIBRE NEGOCIACION, SIN INTERFERENCIAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y DE LAS LEYES FRANQUISTAS, A TRAVES DE LOS SINDICATOS Y COMITES, SEGUN DECIDAN LAS ASAMBLEAS.

¡Derogación inmediata del decreto-Ley de relaciones laborales! ¡Fuera los topes del 20% impuestos por el "Pacto de la Moncloa"! ¡A la libre negociación colectiva!

7/ ¡Boicot a las "Elecciones Sindicales" del Pacto.

La resistencia al "Pacto de la Moncloa" se inició en octubre con manifestaciones encabezadas por la base militante de los sindicatos; continuó con huelgas basadas en las asambleas, en los comités de fábrica. Hoy la resistencia al decreto de "comités" debe partir también de los sindicatos, sus secciones sindicales, sus uniones y federaciones. Y va a apoyarse por los numerosos comités revocables ya elegidos, al margen del decreto. Sobre estos cimientos es preciso levantar una campaña de boicot activo a las "elecciones" de Suárez, Camacho y Redondo.

– *BOICOT exige levantar asambleas soberanas en las fábricas para abordar todos los problemas pendientes, desde los convenios hasta la discusión del decreto del Gobierno. Asambleas donde se elijan auténticos comités sobre la base expresa del rechazo del decreto y de toda ingerencia estatal en las organizaciones obreras, de la revocabilidad permanente y de la disposición al combate por todas las necesidades inmediatas de la clase. ¡Debemos negarnos a disolver los comités ya elegidos sobre estas bases!*

– *BOICOT implica realizar e impulsar en UGT y CNT reuniones a todos los niveles (secciones, uniones, federaciones) donde los trabajadores nos pronunciemos abiertamente contra la normativa del Gobierno, por la defensa de las asambleas soberanas y los comités revocables, por la libertad de acción sindical en la empresa, por unas relaciones democráticas entre las asambleas y los comités revocables. Debemos exigir para ello, el respeto de la soberanía de estas reuniones y sus decisiones a los órganos directivos del sindicato, la total autonomía respecto de éstos.*

¡Por el derecho de las asambleas de sección a decidir, sin ingerencias de la dirección, la respuesta más adecuada al decreto del Gobierno! Los militantes sindicales debemos negarnos a acatar la disciplina de unos acuerdos tomados en los órganos superiores, sin nuestra participación. ¡Ninguna destitución desde arriba! Los órganos sólo pueden ser revocados por las asambleas que los han elegido. Por la total independencia de los sindicatos del Estado, la Iglesia y los Partidos Políticos. Por la independencia de la UGT respecto del PSOE. Por el derecho de cualquier militante sindical a participar en los órganos de dirección de la CNT, independientemente de su ideología.

Sólo sobre esta base, es posible un nuevo salto en la afiliación sindical y en el fortalecimiento de las uniones, secciones y federaciones.

– *BOICOT precisa de la más amplia unidad de acción de todas las fuerzas sindicales para combatir por la libertad de asociación obrera. En las fábricas, como en ramos y zonas, los trabajadores debemos exigir la Alianza Sindical de UGT, CC.OO., CNT, USO, SU, CSUT... para empezar a luchar por las necesidades más inmediatas, sobre el rechazo expreso del decreto de "comités" de empresa y de la participación en las "Elecciones Sindicales".*

¡ABAJO EL DECRETO DEL GOBIERNO SUAREZ!

¡LIBERTAD DE ASOCIACION PLENA!

¡BOICOT ELECCIONES SINDICALES!

Secretariado del Comité Central
de la Liga Comunista (13-1-78)

(precio 5 ptas)